Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2014

RES. CD - ECO Nº 062.14 **Expte. Nº 6094/14**

VISTO:

La nota presentada por el Abog. Ricardo Gómez Diez, por medio de la cual informa su decisión de ejercer la opción de continuar en la actividad docente durante 5 (cinco) años más, conforme con el derecho otorgado por la Ley 26.508 y a lo establecido en las resoluciones de Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley establece que los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante 5 años más después de cumplir los 65 años de edad.

Que la Res. CS Nº 531/11 reglamenta en esta Universidad el beneficio otorgado por la Ley 26.508.

El informe del Dpto. de Personal a fs. 3, que indica que corresponde tramitar ante el Consejo Superior la prórroga de la condición regular del docente mencionado, en los términos de la Res. CS Nº 531/11.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 04/14 de fecha 25/03/2014.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior prorrogue la condición de Docente Regular al Abog. Ricardo Gómez Diez, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Público - Módulo I" con extensión a "Elementos de Ciencias Políticas" (Plan de Estudio 2003), a partir del 1º de Marzo de 2015, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS Nº 531/11.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de esta Universidad, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO